Neiva LA RAZÓN DE TODOS	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO **Cedula:** 55.173.717 Neiva	**VALOR INICIAL:** $50.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ **VALOR TOTAL:** $50.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 1101 DE 2018 **Registro Presupuestal Nro.** 1461 DE 2018 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva pagará al contratista mediante la presentación de un acta final, previa presentación y aprobación del supervisor, de los siguientes requisitos: a) El acta de recibo a satisfacción de todos los bienes objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes. b) Acta de liquidación con sus correspondientes anexos. c) Factura o documento equivalente al estatuto tributario, certificación de pagos del sistema de seguridad social de sus trabajadores, pago de aportes parafiscales y sus respectivos paz y salvos expedidos por las entidades competentes, fotocopia del RUT, fotocopia de la certificación bancaria, deducciones de impuestos que se aplicarán según régimen del oferente y demás documentos que se requieran.	**Periodo de Ejecución:** 01 DE MAYO 2018 A 31 DE MAYO 2018

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS Y PAPELERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA

FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 05 MARZO 2018
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 20 FEBRERO 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DICIEMBRE DE 2018
Registro Banco de Proyectos: No. 2016470010075

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

1.	En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	No se hizo asignación de esta obligación.
2.	Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.	El contratista hizo entrega del Segundo Informe de manera física.
3.	Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el	El contratista prestó sus servicios de manera eficiente, oportuna y atendió a los requerimientos que se le hicieron

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	
4.	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.	No se asignaron obligaciones adicionales.
5.	El contratista entregará a la secretaría de educación los siguientes elementos de acuerdo al presupuesto oficial:	Se recibieron los elementos conforme a la Carta de entrega parcial de fecha 16 de mayo del 2018.

ITEM	DETALLE
1	PAPEL BOND 75G CARTA
2	PAPEL BOND 75G OFICIO
3	PERFORADORA 2 HUECOS 20 HOJAS
4	GRAPA 26/6 X 5000 COBRE LISA
5	PEGANTE UNIVERSAL BLANCO 225 G
6	SACAGANCHO 508
7	BOLIGRAFO NEGRO FINO
8	LAPIZ NEGRO No. 2
9	CLIP MARIPOSA METALICO X 50
10	CINTA TRANSPARENTE PARA EMPAQUE PROPILENO
11	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA
12	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20
13	BANDAS DE CAUCHO KILO
14	CLIP ESTANDAR METALICO X 100
15	MARCADOR PERMANENTE PARA CARTELERA
16	MARCADOR PERMANENTE NEGRO MARCA TODO
17	RESALTADO AMARILLO
18	NUMERADOR 6 DIGITOS MANUAL
19	BORRADOR NATA 40GR
20	FECHADOR ESTANDAR
21	TIJERA PROFESIONAL
22	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO
23	COSEDORA MANUAL 60 HOJAS
24	CARPETA 2 TAPAS BLANCAS
25	LEGAJADOR AZ OFICIO AZUL
26	SOBRE MANILA OFICIO
27	SOBRE MANILA CARTA
28	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA
29	TONNER JEF 400 MFP M425DN ORIGINAL
30	TONNER 12A ORIGINAL
31	TONNER 35A ORIGINAL
32	TONNER 85A ORIGINAL
33	TINTA EPSON 664 AMARILLA ORIGINAL
34	TINTA EPSON 664 FUCSIA ORIGINAL
35	TINTA EPSON 664 AZUL ORIGINAL
36	TINTA EPSON 664 NEGRA ORIGINAL
37	TONNER 42 HP LASSER JET ORIGINAL

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

38	TONNER MI 2165W ORIGINAL
39	TONNER 80A ORIGINAL
40	TINTA 951 XL NEGRA HP ORIGINAL
41	TINTA 951 XL AZUL HP ORIGINAL
42	TINTA 951 XL AMARILLO HP ORIGINAL
43	TINTA 951 XL FUCSIA HP ORIGINAL

6	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales del orden contractual y sobre todo aquellas que tienen que ver con la entrega oportuna de los elementos.	Se recibieron los materiales requeridos por la Secretaría de Educación, en el tiempo oportuno.
7	Entregar los elementos al Almacén Municipal en excelentes condiciones de calidad, libre de gravámenes, embargos, multas, pacto de reserva otra circunstancia que pueda afectar los bienes objeto del presente contrato.	Se recibieron los materiales, mediante carta adjunta de fecha 1 de mayo y 16 de mayo del 2018.
8	Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Alcaldía de Neiva, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.	El Contratista en consenso con la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva, hizo entrega de los materiales requeridos.
9	Entregar los elementos descritos con las especificaciones consignadas en el objeto contractual. Los bienes a entregar en virtud del presente suministro deberán ser nuevos, sin dar a lugar a entrega de elementos usados y/o recargados. La entrega de elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas y calidades descritas en el presente estudio previo será devuelta al contratista para el respectivo cambio dentro de los diez (10) días calendario siguiente al requerimiento.	El contratista cumplió con la entrega de los elementos mediante carta de entrega parcial, de fecha 1 de mayo y 16 de mayo del 2018, la cual se adjunta.
10	El contratista deberá entregar al Municipio la garantía del fabricante de los elementos descritos con las especificaciones consignadas en el objeto contractual, si a ello hubiere lugar.	El contratista hizo entrega de la póliza 560-47-994000118889, de Aseguradora Solidaria de Colombia, garantizando de esta manera el cumplimiento del contrato, de igual forma manifiesta que los elementos que presenten algún daño al momento de la entrega, hará el cambio correspondiente.
11	Colaborar con el Municipio de Neiva, en lo que sea necesario para que el objeto se cumpla y que los productos sean de una excelente calidad.	El contratista mantuvo constante comunicación con el señor Cesar Coqueco, para proveer las necesidades de la Secretaría de Educación de Municipio de Neiva.
12	Suscribir las correspondientes actas de entrega y recibo de los bienes.	El contratista suscribió las actas correspondientes de Entrega Parcial 2do. Pedido, mediante carta del 1 de mayo y 16 de mayo del 2018.

13	Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes, certificado de ingreso al almacén.	El contratista hizo entrega de los elementos requeridos por la entidad, mediante carta de fecha 1 de mayo y 16 de mayo del 2018, la cual se adjunta.
14	Garantizar la calidad de los bienes objeto del presente contrato.	Hasta la fecha no se ha hecho devolución de algún elemento por mala calidad o defectuoso.
15	Cuando los bienes objeto del presente contrato sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Municipio podrá solicitar el cambio al contratista quien los deberá efectuar dentro de los diez (10) días calendario siguientes al requerimiento.	El contratista garantiza que una vez los elementos salgan defectuosos hará el cambio correspondiente por otro de la misma calidad.
16	Los nuevos bienes que sean entregados en su lugar serán sometidos al concepto técnico del supervisor del contrato.	Todos los bienes entregados a la Secretaría de Educación, se encuentran verificados tienen la correspondiente aprobación.
17	Hacer los soportes correspondientes y publicarlos en la plataforma SECOP II.	Se brindó el soporte correspondiente para la entrega de informes.
18	Tener en cuenta que los precios ofertados deben incluir todos los costos directos e indirectos en el que incurran durante la ejecución del contrato.	El contratista entregó mediante carta Entrega Parcial, del 1 de mayo y 16 de mayo del 2018, todos los bienes, tal y como quedó establecido mediante el contrato No. 828 de 2018, incluyen todos los costos directos e indirectos generados durante la ejecución del contrato.
19	Colaborar para el normal desarrollo del contrato a celebrar.	El contratista se mostró colaborador en la ejecución del contrato No. 828 de 2018.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
PRIMER PAGO PARCIAL	001	11 DE ABRIL DEL 2018
SEGUNDO PAGO PARCIAL	002	15 DE AGOSTO DEL 2018

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Décima: El Municipio de Neiva pagará mediante presentación de un acta final, previa presentación y aprobación del supervisor de los siguientes requisitos:

a) Acta de recibo a satisfacción de todos los bienes del contrato, acompañada de los respectivos suportes.
b) Acta de liquidación con sus correspondientes anexos.
c) Factura o documentos equivalente al estatuto tributario, certificación de pagos del sistema de seguridad social de sus trabajadores, pago de aportes parafiscales y sus respectivos paz y salvos expedidos por las entidades competentes, fotocopia del RUT, fotocopia de certificación bancaria, deducciones de impuestos que se aplicarán según régimen del oferente y demás documentos que se requieran.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PAGO PARCIAL 001	11 DE ABRIL 2018	$13.685.615	13.685.615	$36.314.385
PAGO PARCIAL 002	15 AGOSTO 2018	$8.595.526	22.281.141	$27.718.859
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$50.000.000	$0	$50.000.000	$22.281.141	$27.718.859

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula Décima Primera del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 20 de FEBRERO de 2018 y aprobada ese mismo día.
- ✓ Cláusula Decima Novena - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2018902000001176

- ✓ Se verifican los pagos correspondientes al mes mayo del 2018, según planilla Nro. **1714075798** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO	$195.400
PENSIÓN	MAYO	$250.000
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO	$16.400
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	MAYO	$9.400
	TOTAL	$471.200

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de Suministro MNSECMCS 07-2018 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de MAYO al 31 de MAYO de 2018, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
1101 2018	1461 2018	0410 SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	$8.595.526
Valor a Pagar.			**$8.595.526**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el Segundo Pago Parcial (01 mayo 2018 al 31 mayo 2018) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 15 días del mes de agosto del 2018.

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Secretario de Educación Municipal
Orgullosamente Servidor Público
SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO COQUECO
Líder Bienes y Servicios

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva